

b. Rosa Alcivar Fabre

1 20150901060P00430



2 FIJACION DEL CAPITAL
3 AUTORIZADO, AUMENTO DE
4 CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
5 ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑIA
6 VERDU SOCIEDAD ANONIMA.-----
7 CUANTÍA: US\$ 5'185.000,00.-----

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, a los cuatro días del mes de noviembre del año
9 dos mil quince, ante mí, Abogada **ROSA LAURA ALCIVAR FABRE,**
10 **Notaria Titular SEXAGESIMA** de este Cantón, comparece el señor
11 **JOSE ENRIQUE VERDU RODRIGUEZ,** quien declara ser de estado civil
12 casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la **COMPAÑIA**
13 **VERDU SOCIEDAD ANONIMA,** en su calidad de GERENTE y
14 REPRESENTANTE LEGAL, según consta de la copia certificada de su
15 nombramiento que me presenta y que se adjunta como habilitante a
16 este instrumento; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
17 domiciliado en el cantón Samborombón de tránsito por esta ciudad,
18 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo
19 en este acto doy fe en virtud del documento de identificación que me
20 fue presentado; Bien instruido con el objeto y resultados de esta
21 escritura de FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE
22 CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
23 COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA, al que procede como
24 queda manifestado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
25 me inscribo en el minuto del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:**
26 Si usted inscriben en el registro de escrituras públicas a su cargo una
27 por la cual conste lo siguiente: **ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACION**
28 **DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**

1 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑIA VERDU**
2 **SOCIEDAD ANONIMA.- PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el
3 otorgamiento de la presente escritura el señor ingeniero **JOSE**
4 **ENRIQUE VERDU RODRIGUEZ**, por los derechos que representa en
5 su calidad de Gerente y Representante Legal de **COMPAÑIA VERDU**
6 **SOCIEDAD ANONIMA**, quien también comparece debidamente
7 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
8 compañía, según aparece del original del acta de Junta General
9 Extraordinaria de Accionistas del catorce de abril del año dos mil
10 quince, que forma parte de ésta escritura pública como documento
11 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Por escritura pública
12 que autorizó el Notario Público Tercero del cantón Quito, provincia de
13 Pichincha, doctor Mario Zambrano Saa, el diez y siete de abril de
14 mil novecientos sesenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil
15 del mismo cantón, el diez de diciembre del mismo año, en la ciudad
16 de Quito, capital de la República del Ecuador, se constituyó la
17 Sociedad en nombre Colectivo denominada **VERDU Y COMPAÑIA**,
18 con un capital social de doscientos mil sucres, pagado en su
19 totalidad en numerario; **B)** Mediante escritura otorgada ante el
20 Notario Segundo del cantón Quito, provincia de Pichincha, doctor
21 José Vicente Troya Jaramillo, el once de noviembre de mil
22 novecientos sesenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil
23 del mismo cantón, el diez de diciembre del mismo año, la
24 Sociedad en Nombre Colectivo denominada **VERDU Y COMPAÑIA**,
25 aumentó su capital en ochocientos mil sucres, fijando su nuevo
26 capital en un millón de sucres y como consecuencia de ello,
27 reformo sus estatutos sociales; **C)** Mediante escritura otorgada ante
28 el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, provincia de



1 Pichincha, doctor Manuel José Aguirre, el diez y ocho de enero
2 de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro
3 Mercantil del mismo cantón, bajo el numero ciento noventa y
4 cuatro del repertorio, la Sociedad en nombre colectivo
5 denominada VERDU Y COMPAÑÍA, resolvió aprobar la disidencia o
6 separación de tres socios, la admisión de un nuevo socio, retiro y
7 reintegro de capital y la consecuencia reforma de su estatuto social;
8 **D)** Mediante escritura otorgada ante el notario Décimo Octavo del
9 cantón Quito, provincia de Pichincha, doctor Manuel José Aguirre, el
10 diez y nueve de abril de novecientos setenta y ocho e inscrita en el
11 Registro Mercantil del mismo cantón el doce de junio de mil
12 novecientos setenta y ocho, la sociedad en Nombre Colectivo
13 denominado VERDU Y COMPAÑÍA, se transformó en sociedad
14 anónima, bajo la denominación de COMPAÑÍA VERDÚ SOCIEDAD
15 ANÓNIMA, aumentando su capital social, fijándolo en quince millones
16 de sucres, dividido en quince millones de acciones ordinarias y nominativas de
17 un mil sucres cada una, y por último aprobando el nuevo estatuto
18 social que aprobó la sociedad que determinó que el domicilio
19 principal de la compañía era la ciudad de Quito, capital de la República
20 del Ecuador.- **E)** Por escritura pública que autorizo en esta ciudad de
21 Guayaquil el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y uno,
22 el Notario Vigésimo Primero del cantón abogado Marcos Díaz
23 Casquette, se procedió al cambio de domicilio y Reforma de
24 Estatutos de Compañía Verdú Sociedad Anónima.- Este cambio
25 de estatutos y domicilio no tiene vigencia jurídica, por haber sido resciliado
26 por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de
27 Guayaquil abogado Marcos Diaz Casquette, el quince de Agosto de mil
28 novecientos noventa y uno.- **F)** Mediante escritura pública que

1 autorizó en la ciudad de Guayaquil, el quince de agosto de mil
2 novecientos noventa y uno, el Notario Vigésimo Primero del cantón,
3 abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil de
4 Guayaquil, Compañía Verdú Sociedad Anónima, rescilió la escritura
5 determinada en el literal anterior, cambio su domicilio principal de la
6 ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y reformo su estatuto
7 social.- **G)** Mediante escritura pública que autorizó en esta ciudad de
8 Guayaquil, el veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y
9 siete, el señor Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado
10 Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
11 el veinte y cinco de noviembre del mismo año, COMPAÑÍA VERDÚ
12 SOCIEDAD ANÓNIMA fijó su capital autorizado en cuatro mil quince
13 millones de sucres, aumentó su capital suscrito en dos mil quince
14 millones de sucres, pagado en el veinte y cinco por ciento, quedando
15 establecido el capital social de la compañía de la siguiente manera:
16 Capital Autorizado: Cuatro mil quince millones de sucres; Capital
17 Suscrito: Dos mil quince millones de sucres; y, Capital Pagado:
18 Quinientos quince millones de sucres y reformó el artículo quinto de
19 sus estatutos sociales.- Posteriormente y aplicando en forma estricta el
20 procedimiento establecido en el ordenamiento societario vigente, los
21 accionistas de Compañía Verdú Sociedad Anónima, pagaron el setenta
22 y cinco por ciento del Aumento de capital suscrito y no pagado,
23 conforme consta de los estados financieros y demás documentos
24 contables de la sociedad.- **H)** Mediante escritura pública que autorizó
25 en esta ciudad de Guayaquil, el señor Abogado Humberto Moya
26 Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón el once de noviembre del
27 año dos mil, el señor José Verdú Rodríguez en su calidad de Gerente y
28 como tal Representante Legal de Compañía Verdú Sociedad Anónima





1 realizó la declaración juramentada sobre la correcta intención
2 capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, fijación del
3 capital autorizado y reforma de estatutos sociales de Compañía Verdú
4 Sociedad Anónima escritura que se encuentra inscrita en el Registro
5 Mercantil de Guayaquil, con fecha veinte y siete de diciembre del dos
6 mil y de cuyo contenido se ha notificado en legal y debida forma a la
7 Intendencia de Compañías de Guayaquil.- **1)** La Junta General
8 Extraordinaria Universal de Accionistas de Compañía Verdú Sociedad
9 Anónima, reunida en esta ciudad de Guayaquil, el veinte y siete de
10 Marzo del año dos mil, resolvió por unanimidad, lo siguiente: **UNO)**
11 Convertir el capital social de la compañía expresado en sucres a
12 dólares de los Estados Unidos de América; **DOS)** Aumentar el capital
13 suscrito en UN MILLON SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual éste será de UN MILLÓN
15 OCHOCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA, pagado en el cien por ciento de cada una de las nuevas
17 cuarenta y dos millones quinientas mil acciones ordinarias y
18 nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
19 América cada una, esto es la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS
20 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con el fin de
21 que el capital social de la compañía quedo establecido de la siguiente
22 manera: Capital Autorizado: TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y
23 UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMERICA: Capital Suscrito: UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL
25 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
26 Capital pagado: UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA MIL
27 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA **TRES)**
28 Elevar el valor nominal de cada una de las acciones; **CUATRO)** Fijar el

1 nuevo capital autorizado de la compañía en TRES MILLONES
2 SETECIENTOS VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y **CINCO**) Reformar el artículo Quinto
4 de los estatutos sociales de la compañía constante en el instrumento
5 público referido en el literal D) de los antecedentes así como autorizar
6 al señor Gerente para que, como Representante legal de la sociedad
7 otorgue la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y
8 Reforma de Estatutos Sociales.- El aumento de capital ha sido suscrito
9 íntegramente y pagado en el cien por ciento, con la RESERVA POR
10 REVALUACIÓN, por los accionistas señores Jorge Verdú Cano, casado;
11 Enrique Verdú Cano, casado; Angela Cano Martínez, viuda; Rosio
12 Verdú Cano, casada; José Enrique Verdú Rodríguez, casado; Mercedes
13 Garzón Arellano, casada; y José Miguel Verdú González, soltero, todos
14 de nacionalidad ecuatoriana, ajustando el procedimiento a lo prescrito
15 en la Ley de Compañías.- **J**) Mediante Escritura Pública autorizada en
16 esta ciudad de Guayaquil, el veinte y ocho de diciembre del dos mil,
17 Compañía Verdú Sociedad Anónima realizó la CONVERSIÓN DE
18 SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;
19 AUMENTO DE CAPITAL; ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS
20 ACCIONES; FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE
21 ESTATUTOS SOCIALES.- **K**) La Junta General Extraordinaria Universal de
22 Accionistas de Compañía Verdú Sociedad Anónima, reunida en esta
23 ciudad de Guayaquil, el ocho de febrero del año dos mil uno, resolvió
24 por unanimidad, lo siguiente: **UNO**) Dejar sin efecto, las resoluciones
25 adoptadas en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de
26 Accionistas de la compañía de fecha veinte y siete de marzo del dos
27 mil; y, **DOS**) Resciliación de la Escritura Pública de Conversión de
28 sucres a dólares de los Estados Unidos de América; Aumento de





1 capital; Elevación del valor nominal de las acciones; Fijación
2 autorizado y reforma de estatutos sociales de "Compañía Verdú
3 Sociedad Anónima", otorgada en la ciudad de Guayaquil, el veinte y
4 ocho de Diciembre del dos mil, ante el Notario Trigésimo Octavo del
5 cantón Abogado Humberto Moya Flores: **I)** Mediante escritura pública
6 de fecha doce de febrero del dos mil uno, Compañía Verdú Sociedad
7 Anónima realizó la RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
8 CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 AMÉRICA; AUMENTO DE CAPITAL; ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL
10 DE LAS ACCIONES; FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA
11 DE ESTATUTOS SOCIALES, otorgada en la ciudad de Guayaquil, el
12 veinte y ocho de diciembre del dos mil, ante el Notario Trigésimo
13 Octavo del cantón Abogado Humberto Moya Flores, de la cual, se
14 tomó nota al margen de la escritura resciliada, el siete de agosto del
15 dos mil uno.- **II)** La Junta General Extraordinaria Universal de
16 Accionistas de Compañía Verdú Sociedad Anónima, reunida en esta
17 ciudad de Guayaquil, el veinte y siete de abril del año dos mil uno,
18 resolvió por unanimidad, lo siguiente: **UNO)** Convertir el capital social
19 de la compañía expresado en sucres a dólares de los Estados Unidos
20 de América; **DOS)** Aumentar el capital suscrito en TRES MILLONES
21 SEISCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMERICA, con lo cual este será de TRES MILLONES
23 OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA pagado en el cien por ciento de cada
25 uno de los títulos en un millones doscientas cincuenta mil
26 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los
27 Estados Unidos de América cada una, esto es la cantidad de TRES
28 MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

1 UNIDOS DE AMÉRICA, a fin de que el capital social de la Compañía
2 quede establecido de la siguiente manera: **Capital Autorizado:** SIETE
3 MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS 00/100
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Capital Suscrito:**
5 TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS 00/100
6 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y **Capital Pagado:**
7 TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS 00/100
8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **TRES)** Elevar el
9 valor nominal de cada una de las acciones; **CUATRO)** Fijar el nuevo
10 **Capital Autorizado** de la Compañía en SIETE MILLONES SEISCIENTOS
11 VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMERICA (US\$7'621.200,00); **CINCO)** Reformar el artículo
13 QUINTO de los Estatutos Sociales de la Compañía, constante en el
14 instrumento público referido en el literal d) de los antecedentes, así
15 como autorizar al señor Gerente para que, como Representante Legal
16 de la Sociedad, otorgue la correspondiente escritura pública de
17 Aumento de capital y Reforma de Estatutos Sociales.- El aumento de
18 capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en el cien por ciento,
19 con valores tomados de las cuentas: RESERVA DE CAPITAL Y RESERVA
20 POR VALUACIÓN, por los accionistas señores Jorge Verdú Cano,
21 casado; Enrique Verdú Cano, casado; Angela Cano Martínez, viuda;
22 Rosío Verdú Cano, casada; José Enrique Verdú Rodríguez, casado;
23 Mercedes Garzón Arellano, casada y José Miguel Verdú González,
24 soltero; todos de nacionalidad ecuatoriana, excepto la accionista
25 Angela Cano Martínez que es de nacionalidad española, ajustando el
26 procedimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías.- **M)** Mediante
27 escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de
28 Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el treinta de abril del dos



1 mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, de
2 febrero del dos mil dos Compañía Verdú Sociedad Anónima realizó la
3 conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América,
4 Aumento de capital , elevación del valor nominal de las acciones;
5 Fijación del capital autorizado y reforma de Estatutos Sociales de
6 "COMPAÑÍA VERDÚ SOCIEDAD ANÓNIMA".- **N)** Por escritura pública
7 que autorizó el señor Abogado Humberto Moya Flores, Notario
8 Trigésimo Octavo de Guayaquil, el treinta de junio del dos mil tres,
9 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta de septiembre
10 del dos mil tres, Compañía Verdú Sociedad Anónima, realizó la
11 Ampliación de su objeto social y reformó sus Estatutos Sociales.- **Ñ)**
12 Por escritura pública que autorizó el señor Abogado Humberto Moya
13 Flores, Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, el once de mayo del
14 año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
15 veintiuno de junio del dos mil seis, Compañía Verdú Sociedad
16 Anónima realizó la ampliación del plazo y reformó sus estatutos
17 sociales.- **O)** Mediante Escritura Pública autorizada en esta ciudad de
18 Guayaquil, el veintidós de noviembre del dos mil diez Compañía Verdú
19 Sociedad Anónima realizó la ampliación del objeto social, aumento de
20 capital, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos sociales.-
21 **P)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de
22 Compañía Verdú Sociedad Anónima, reunida en esta ciudad de
23 Guayaquil, el veintisiete de octubre del año dos mil once, resolvió por
24 unanimidad lo siguiente: **UNO)** Dejar sin efecto, las resoluciones
25 adoptadas en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de
26 Accionistas de la compañía de fecha doce de noviembre del dos mil
27 diez y; **DOS)** Resciliar la Escritura Pública de ampliación del objeto
28 social, aumento de capital, fijación del capital autorizado y reforma de

[Handwritten signature]

1 estatutos sociales de "Compañía Verdú Sociedad Anónima", otorgada
2 en la ciudad de Guayaquil, el veintidós de noviembre del dos mil diez,
3 ante el notario Trigésimo del cantón Guayaquil abogado Piero Gastón
4 Aycart Vincenzini. **Q)** Mediante Escritura Pública de fecha primero de
5 noviembre del dos mil once Compañía Verdú Sociedad Anónima
6 realizó la RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN
7 DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL
8 AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES otorgada ante
9 el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero
10 Gastón Aycart Vincenzini. **R)** La Junta General Extraordinaria Universal
11 de Accionistas de Compañía Verdú Sociedad Anónima, reunida en esta
12 ciudad de Guayaquil, el ocho de noviembre del dos mil once; resolvió
13 por unanimidad lo siguiente: **UNO)** Ampliación del objeto social de la
14 compañía; **DOS)** Aumentar el capital suscrito en Tres millones
15 cincuenta y dos mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos
16 de América (US\$ 3'052.900,00) con lo cual éste será de SEIS MILLONES
17 OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de
18 los Estados Unidos de América (US\$6'863.500,00), para lo cual se han
19 emitido treinta mil quinientas veintinueve nuevas acciones ordinarias
20 y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada
21 una, las que se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor, a
22 fin de que el capital social de la compañía quede establecido de la
23 siguiente manera: Capital Autorizado: Trece millones setecientos
24 veintisiete mil dólares de los Estados Unidos de América; Capital
25 Suscrito: seis millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos
26 00/100 dólares de los Estados Unidos de América; y Capital Pagado:
27 seis millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos 00/100 dólares
28 de los Estados Unidos de América; **TRES)** Fijar el nuevo Capital



1 Autorizado de la compañía en trece millones setecientos
2 dólares de los Estados Unidos de América; y **CUATRO**) Resolva de
3 Estatutos Sociales, así como autorizar al Gerente para que, como
4 Representante Legal de la Sociedad, otorgue la correspondiente
5 Escritura Pública de Ampliación de objeto social, Aumento de capital,
6 Fijación del capital autorizado y reforma de Estatutos Sociales.- El
7 Aumento de Capital ha sido suscrito y pagado en el cien por ciento,
8 con valores tomados de las cuentas: RESERVA POR VALUACIÓN DE
9 ACTIVOS Y REINVERSIÓN DE UTILIDADES, por los accionistas señor
10 Jorge Verdú Cano, casado; señor Enrique Verdu Cano, casado; señora
11 Ángela Cano Martínez, viuda; señor José Enrique Verdú Rodríguez,
12 casado; y señora Mercedes Garzón Arellano, casada; todos de
13 nacionalidad ecuatoriana excepto la accionista señora Ángela Cano
14 Martínez, que es de nacionalidad española, ajustando el
15 procedimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías.- **S)** Mediante
16 escritura pública de fecha ocho de noviembre del dos mil once
17 Compañía Verdu Sociedad Anónima realizó la Ampliación del Objeto
18 Social, aumento de capital, fijación del capital autorizado y reforma de
19 estatutos sociales otorgada ante el Notario Público Trigésimo del
20 cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini e inscrita el
21 veintisiete de diciembre de dos mil once. **T)** Mediante Escritura Pública
22 de fecha dieciséis de octubre del dos mil trece Compañía Verdu
23 Sociedad Anónima realizó el Aumento de Capital, fijación del capital
24 autorizado y reforma de estatutos sociales otorgada ante el Notario
25 Público Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart
26 Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
27 veintiséis de diciembre del dos mil trece; **U)** La Junta General
28 Extraordinaria Universal de Accionistas de Compañía Verdu Sociedad

1 Anónima, reunida en la ciudad de Guayaquil, el cinco de septiembre
2 del dos mil catorce, resolvió por unanimidad lo siguiente: UNO)
3 Aumentar el capital suscrito en cinco millones ciento ochenta y cinco
4 mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América
5 (US\$5'185.000,00), con lo cual éste será de diecisiete millones
6 novecientos cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de
7 América (US\$17'948.000,00), para lo cual se han emitido cincuenta y
8 un mil ochocientos cincuenta nuevas acciones ordinarias y
9 nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada
10 una, las que se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor, a
11 fin de que el capital social de la compañía quede establecido de la
12 siguiente manera: **Capital Autorizado:** Treinta y cinco millones
13 ochocientos noventa y siete mil dólares de los Estados Unidos de
14 América (US\$35'897.000,00); **Capital suscrito:** Diecisiete millones
15 novecientos cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de
16 América (US\$17'948.000); y **Capital pagado:** Diecisiete millones
17 novecientos cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de
18 América (US\$17'948.000).- DOS) Fijar el nuevo capital autorizado de la
19 compañía en Treinta y cinco millones ochocientos noventa y siete mil
20 dólares de los Estados Unidos de América (US\$35'897.000,00); y TRES)
21 Reforma de Estatutos Sociales, así como autorizar al Gerente para que
22 como Representante Legal de la Sociedad, otorgue la correspondiente
23 Escritura Pública de Aumento de Capital, Fijación del Capital
24 Autorizado y reforma de Estatutos Sociales.- El aumento de capital ha
25 sido suscrito y pagado en el cien por ciento, con valores tomados de la
26 cuenta UTILIDADES A REINVERTIR, por los accionistas señor Jorge
27 Verdu Cano, casado; señor Enrique Verdu Cano, casado; señora Ángela
28 Cano Martínez, viuda; señor José Enrique Verdu Rodríguez, casado; y



1 señora Mercedes Garzón Arellano, casada; todos de nacionalidad
2 ecuatoriana excepto la accionista señora Ángela Cano Martínez
3 de nacionalidad española, ajustando el procedimiento a lo prescrito a
4 la ley de compañías.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- En base a los
5 antecedentes expuestos **JOSÉ ENRIQUE VERDU RODRIGUEZ** en su
6 calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía
7 **VERDU SOCIEDAD ANONIMA**, y debidamente facultado por la Junta
8 General Extraordinaria de Accionistas de esta compañía celebrada el
9 catorce de abril del dos mil quince, declara: **PRIMERO.**- Aumentar el
10 capital de la compañía en la suma de cinco millones ciento ochenta y
11 cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5'185.000,00),
12 a ser pagados pagado en el cien por ciento, con valores tomados de la
13 cuenta UTILIDADES A REINVERTIR, por los accionistas señor Jorge
14 Verdu Cano, casado; señor Enrique Verdu Cano, casado; señora Ángela
15 Cano Martínez, viuda; señor José Enrique Verdu Rodríguez, casado; y
16 señora Mercedes Garzón Arellano, casada; todos de nacionalidad
17 ecuatoriana excepto la accionista señora Ángela Cano Martínez, que es
18 de nacionalidad española, ajustando el procedimiento a lo prescrito a
19 la ley de compañías, aumento que quedará perfeccionado al momento
20 que se otorgue la escritura pública de aumento de capital y su debida
21 inscripción; emitiendo para tales efectos cincuenta y un mil
22 ochocientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de CIEN
23 (\$100,00) dólares de los Estados Unidos de América cada una, con lo
24 cual aumentaría el capital suscrito de la compañía a la suma de
25 **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL**
26 **QUINIENTOS (US\$17'948.500.00)** dólares de los Estados Unidos de
27 América.- **SEGUNDO.**- Que las cincuenta y un mil ochocientos
28 cincuenta acciones que se emitirán como consecuencia del aumento

[Handwritten signature]

1 de capital acordado serán suscritas de la siguiente forma: Al accionista
2 Jorge Verdú Cano, de nacionalidad ecuatoriana, se le atribuye
3 veintitrés mil doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de
4 cien dólares cada una, pagadas en el 100% de su valor conforme
5 consta en el cuadro adjunto; Al accionista Enrique Verdú Cano, de
6 nacionalidad ecuatoriana, se le atribuye nueve mil novecientos sesenta
7 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, pagadas
8 en el 100% de su valor conforme consta en el cuadro adjunto; A la
9 accionista Ángela Cano Martínez, de nacionalidad española, se le
10 atribuye nueve mil novecientos setenta y un acciones ordinarias y
11 nominativas de cien dólares cada una, pagadas en el cien por ciento
12 (100%) de su valor conforme consta en el cuadro adjunto; A el
13 accionista José Enrique Verdú Rodríguez, de nacionalidad ecuatoriana,
14 se le atribuye cinco mil ciento ochenta y cinco acciones ordinarias y
15 nominativas de cien dólares cada una, pagadas en el cien por ciento
16 (100%) de su valor conforme consta en el cuadro adjunto; y A la
17 accionista Mercedes Garzón Arellano, de nacionalidad ecuatoriana, se
18 le atribuye tres mil cuatrocientos setenta y cuatro acciones ordinarias y
19 nominativas de cien dólares cada una, pagadas en el cien por ciento
20 (100%) de su valor conforme consta en el cuadro adjunto, de
21 conformidad a lo establecido en el Acta de Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas invocada anteriormente.- **TERCERO.-**
23 Que se fija el capital autorizado para la compañía en la cantidad de
24 TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL
25 dólares de los Estados Unidos de América (\$35'897.000,00).-
26 **CUARTO.-** Que, consecuentemente, una vez aprobado y
27 perfeccionado el aumento de capital acordado, la compañía contará
28 con un capital autorizado de TREINTA Y CINCO MILLONES



1 OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL dólares de los Estados Unidos
2 de América, mientras que el capital suscrito y pagado de la compañía
3 quedará fijado en la cantidad de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS
4 CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (US\$17'948.500.00) dólares de
5 los Estados Unidos de América dividido en ciento setenta y nueve mil
6 cuatrocientos ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un
7 valor nominal de CIEN dólares (US\$100,00) cada una de ellas, divididas
8 de la siguiente manera: Al accionista Jorge Verdú Cano, de
9 nacionalidad ecuatoriana, se le atribuye ochenta mil quinientas
10 diecisiete acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una;
11 Al accionista Enrique Verdú Cano, de nacionalidad ecuatoriana, se le
12 atribuye treinta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y un acciones
13 ordinarias y nominativas de cien dólares cada una; A la accionista
14 Ángela Cano Martínez, de nacionalidad española, se le atribuye treinta
15 y cuatro mil quinientas catorce acciones ordinarias y nominativas de
16 cien dólares cada una; A el accionista José Enrique Verdú Rodríguez,
17 de nacionalidad ecuatoriana, se le atribuye diecisiete mil novecientos
18 cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de cien dólares
19 cada una; y A la accionista Mercedes Garzón Arellano, de nacionalidad
20 ecuatoriana, se le atribuye doce mil veinticuatro acciones ordinarias y
21 nominativas de cien dólares cada una. **QUINTO.-** Que se deja
22 constancia que la nacionalidad de las accionistas es ecuatoriana, con
23 excepción de la accionista señora Ángela Cano Martínez, que es de
24 nacionalidad española, ajustando el procedimiento de suscripción de
25 nuevas acciones, dentro del nuevo aumento de capital, a lo prescrito a
26 la ley de compañías, **SEXTO.-** Reformar el artículo tercero del estatuto
27 social de la compañía, de tal manera que, una vez realizado y
28 perfeccionado el aumento de capital y reforma estatutaria acordados,

1 tendrá el texto que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria
2 de Accionistas debidamente invocada.- **SEPTIMO.-** Declarar bajo la
3 gravedad del juramento, que este aumento de capital es realizado con
4 fondos lícitos y para fines comerciales lícitos, declarando
5 adicionalmente que a la presente fecha **COMPAÑÍA VERDU**
6 **SOCIEDAD ANÓNIMA**, es contratista estatal y no mantiene ningún
7 contrato vencido con el estado ecuatoriano, ni con ninguna otra firma
8 o contratista estatal.- **OCTAVA.- JOSE ENRIQUE VERDU**
9 **RODRIGUEZ**, se encuentra plenamente facultado por la Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas de **COMPAÑÍA VERDU SOCIEDAD**
11 **ANÓNIMA**, en su sesión celebrada el catorce de abril de dos mil
12 quince y en la que se acordaron los actos societarios contenidos en
13 esta escritura, para realizar, en su calidad de Gerente y Representante
14 legal de la compañía, los actos y gestiones judiciales y extrajudiciales
15 que fueren necesarias para el perfeccionamiento del presente
16 aumento de capital y reforma de estatutos sociales y obtener su
17 inscripción en el Registro Mercantil correspondiente; **CUARTA:**
18 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan para que formen
19 parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes
20 documentos: a) Copia del nombramiento de Gerente de **COMPAÑÍA**
21 **VERDU SOCIEDAD ANÓNIMA** otorgado a **JOSE ENRIQUE VERDU**
22 **RODRIGUEZ**; b) Original del acta de la sesión de Junta General
23 Extraordinaria de Accionistas de **COMPAÑÍA VERDU SOCIEDAD**
24 **ANÓNIMA** celebrada el catorce de abril del dos mil quince.- Agregue
25 usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la
26 validez y firmeza de esta escritura pública.(Hasta aquí la minuta)
27 Firmado: abogada Stefania Bhrunis Sandoya.- matrícula número cero
28 nueve guión dos mil once guion setecientos dos del Foro de



Ab. Rosa Alcivar Fabre

1 Abogados del Guayas".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Leída que le fue
2 la presente escritura por mí la Notaria, de principio a fin y en alta voz
3 al compareciente, quien lo aprueba en todas y cada una de sus partes,
4 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual
5 **DOY FE.**-----

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

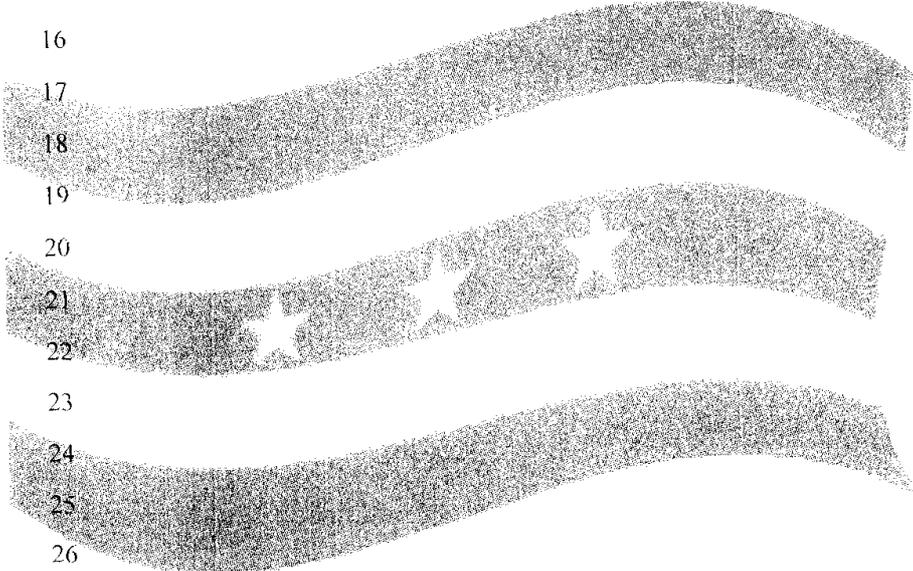
28

[Signature]
JOSE ENRIQUE VERDU RODRIGUEZ
GERENTE DE LA COMPAÑÍA VERDU SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. No.: 1790370240001
C.C. No. 1704171782 **C.V. No. 458-0211**



[Signature]
AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





CIA VERDU S.A.



Guayaquil, 01 de agosto del 2014.

Señor Ingeniero
JOSE ENRIQUE VERDÚ RODRÍGUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle por medio de la presente que, en sesión de Junta General de Accionistas de **COMPAÑÍA VERDÚ SOCIEDAD ANÓNIMA** celebrada el día de hoy, se **REELIGIÓ** a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía, por el período estatutario de dos años contados a partir de la presente fecha.

COMPAÑÍA VERDÚ SOCIEDAD ANÓNIMA se constituyó el 17 de abril de 1969 con el nombre de **VERDÚ Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO** mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Mario Zambrano Saa e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de diciembre de 1969.

VERDÚ Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO (hoy COMPAÑÍA VERDÚ S.A.), aumento su capital y reformo sus estatutos sociales mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito doctor Vicente Troya Jaramillo, el 11 de noviembre de 1969 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de diciembre del mismo año.

VERDÚ Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO (hoy COMPAÑÍA VERDÚ S.A.), admitió un nuevo socio y reformó sus estatutos sociales mediante Escritura Pública otorgada el 18 de enero de 1978 ante el doctor Manuel José Aguirre, Notario Décimo Octavo de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el 2 de marzo de 1978.

VERDÚ Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO, se transformó en **COMPAÑÍA VERDÚ SOCIEDAD ANÓNIMA** y aumentó su capital reformando sus estatutos doctor Manuel José Aguirre el 19 de abril de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de junio de 1978.

COMPAÑÍA VERDÚ SOCIEDAD ANÓNIMA, cambió su domicilio principal de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, reformando sus estatutos sociales mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 15 de agosto de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad del 10 de enero de 1992.

COMPAÑÍA VERDÚ SOCIEDAD ANÓNIMA, fijó su capital autorizado y aumentó su capital reformando sus estatutos, según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 24 de octubre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de noviembre de 1997.

COMPAÑÍA VERDÚ SOCIEDAD ANÓNIMA, realizó la declaración juramentada sobre la correcta integración del capital social dentro del límite del capital autorizado, fijo su nuevo capital autorizado y consecuentemente reformó sus estatutos sociales mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores el 11 de noviembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de diciembre del 2000.

Guayaquil Joaquín Orrantía y Av. Juan Tanca Marengo
Edificio Executive Center, piso 1, oficina 101.
Telf. +593 4 2158260 / +593 4 2158133
Km. 10,5 vía a la Costa
Telf. +593 4 2990300 / +593 4 2990310

Quito Orellana E40-430 y Amazonas
Edificio Orellana 500, piso 10, oficina 1001
Telf. +593 2 2551565 / +593 2 2556849



CIA VERDÚ S.A.

COMPAÑIA VERDÚ SOCIEDAD ANÓNIMA, realizó la conversión del capital social de la compañía expresado en sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital

suscrito; elevó el valor nominal de sus acciones; fijó el nuevo capital autorizado de la compañía consecuentemente reformó sus estatutos sociales según escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores el 30 de abril del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de febrero del 2002.

COMPAÑIA VERDÚ SOCIEDAD ANÓNIMA, amplió su objeto social y reformó sus estatutos sociales mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el 30 de junio del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de dicha ciudad el 30 de septiembre del 2003.

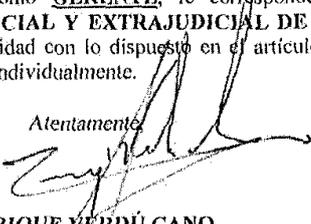
COMPAÑIA VERDÚ SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el 11 de mayo del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de Junio del 2006, amplió su plazo social reformando en consecuencia sus estatutos sociales.

COMPAÑIA VERDÚ SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 8 de noviembre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de diciembre del 2011, aumentó su capital suscrito, fijó el nuevo capital autorizado de la compañía y consecuentemente reformó sus estatutos sociales.

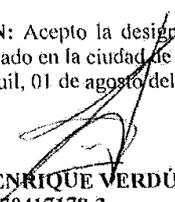
COMPAÑIA VERDÚ SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 16 de octubre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de diciembre del 2013, aumentó su capital suscrito, fijó el nuevo capital autorizado de la compañía y consecuentemente reformó sus estatutos sociales.

En el ejercicio de sus funciones como **GERENTE**, le corresponde a usted ejercer la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE COMPAÑIA VERDÚ SOCIEDAD ANÓNIMA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo octavo de los estatutos sociales de la misma, esto es, individualmente.

Atentamente

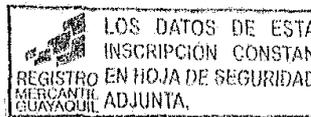

ENRIQUE VERDÚ CANO
Presidente

RAZÓN: Acepto la designación que antecede, declarando que soy ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, portador de la cédula de ciudadanía No. 170417178-2. Guayaquil, 01 de agosto del 2014.


JOSÉ ENRIQUE VERDÚ RODRÍGUEZ
C.C.# 170417178-2

Guayaquil Joaquín Orrantía y Av. Juan Tánca Marengo
Edificio Executive Center, piso 1, oficina 101.
Telf. +593 4 2158260 / +593 4 2158133
Km. 10,5 vía a la Costa
Telf. +593 4 2990300 / +593 4 2990310

Quito Orellana E40-430 y Amazonas
Edificio Orellana 500, piso 10, oficina 1001
Telf. +593 2 2551565 / +593 2 2556849





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.833
FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:12:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

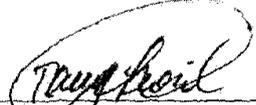
1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **JOSE ENRIQUE VERDU RODIRGUEZ**, de fojas 32.218 a 32.222, Registro de Nombramientos número 10.406.

ORDEN: 37833



Guayaquil, 12 de agosto de 2014

REVISADO POR: 


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta u este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0896681



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790370240001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA VERDU S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VERDU RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE
CONTADOR: GALEAS GALEAS INES ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/12/1969 **FEC. CONSTITUCION:** 10/12/1969
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

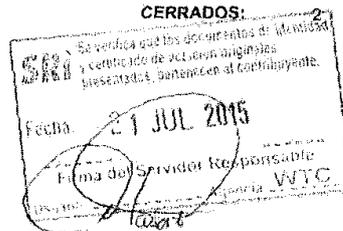
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 10.5
Referencia ubicación: DIAGONAL A ECUAIRE Telefono Trabajo: 042990300 Telefono Trabajo: 042990310 Email:
xmaldonado@verdu.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 018 **ABIERTOS:** 16
JURISDICCION: \ ZONA 81 GUAYAS **CERRADOS:** 2



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/07/2015 11:44:31



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790370240001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 10/12/1969
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA VERDU S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
COMPRA VENTA DE MAQUINARIA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE CANTERAS O MATERIALES DE CONSTRUCCION
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: DIAGONAL A ECUIRE Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 10.5 Telefono Trabajo: 042990300 Telefono Trabajo: 042990310 Email: xmaldonado@verdu.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 23/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA VERDU S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: DIAGONAL A ECUIRE Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 10.5 Telefono Trabajo: 042870410 Telefono Trabajo: 042870420 Fax: 042870770

No. ESTABLECIMIENTO: 004	ESTADO ABIERTO ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT. 23/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA VERDU S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

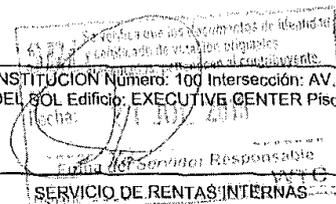
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CONSTITUCION Número: 100 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Edificio: EXECUTIVE CENTER Piso: 1 Oficina: 109 Telefono Trabajo: 042158260 Fax: 042158240

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/07/2015 11:44:31



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790370240001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO ADMINISTRACION FEC. INICIO ACT. 02/02/2007

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA VERDU S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE OFICINA
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE CANTERAS O MATERIALES DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Número: S/N Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA SHELL
Carretero: VIA A MANTA Kilómetro: 1 Telefono Trabajo: 052933844 Telefono Trabajo: 052933260 Email: galeas@verdu.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 01/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA VERDU S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SECRETARIA Y OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CONSTITUCION Número: 100 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: FRENTE AL MALL DEL SOL Edificio: EXECUTIVE CENTER Piso: 1 Oficina: 110-103 Telefono Trabajo: 042158543 Telefono Trabajo: 042158420

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 06/06/2011

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA VERDU S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

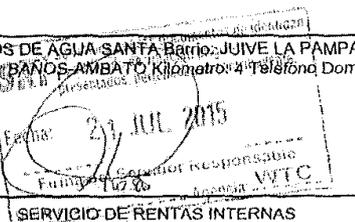
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: BAÑOS DE AGUA SANTA Parroquia: BAÑOS DE AGUA SANTA Barrio: JUIVE LA PAMPA
Número: S/N Referencia: JUNTO AL CARRETERO BAÑOS-AMBATO Carretero: BAÑOS-AMBATO Kilómetro: 4 Telefono Domicilio:
091798863

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL JAV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/07/2015 11:44:31



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790370240001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 16/01/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Número: E4-430 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE A HOTEL MARRIOT Edificio: ORELLANA 500 Piso: 10
Telefono Trabajo: 022561565

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 10/02/2012
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA VERDU S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Cantón: QUIJOS Parroquia: PAPALLACTA Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: VIA INTEROCEANICA
KILOMETRO 14 VIA QUITO-BAESA Carretero: LAGO AGRIO Kilómetro: 14

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 29/02/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: YANTZAZA Parroquia: YANTZAZA Barrio: SAN PEDRO NORTE Número: S/N Referencia:
A UN KILOMETRO DE LA DESPENSA MARIA Telefono Trabajo: 042158133

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/07/2015 11:44:31



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790370240001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 15/03/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE CANTERAS O MATERIALES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE ALBERGUE MARIA REYNA Kilómetro: 17.5 Telefono Trabajo: 042158133 Celular: 0999464809

No. ESTABLECIMIENTO: 013 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 12/08/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: COLIMES Parroquia: COLIMES Número: S/N Referencia: A 200 METROS DE LA ESCUELA 45 PEDRO JOSE ORDOÑEZ Conjunto: SECTOR LOS AMARILLOS Carretero: VIA COLIMES - OLMEDO Kilómetro: 35.4

No. ESTABLECIMIENTO: 014 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 12/11/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CONSTITUCION Número: 100 Intersección: AV. JUAN TANCA MERENGO Referencia: FRENTE AL MALL DEL SOL Edificio: EXECUTIVE CENTER Piso: 3 Oficina: 303 Telefono Trabajo: 042158260 Telefono Trabajo: 042158240 Celular: 0939140468 Email: xmaldonado@verdu.com.ec Web: WWW.VERDU.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/07/2015 11:44:31



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790370240001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA

No. ESTABLECIMIENTO: 015 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 25/06/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: SIGCHOS Parroquia: CHUGCHILAN Barrio: CHOASALO CHUGCHILAN Calle: PLAN 005-CHU-021-00045 Referencia: ENTRANDO POR LA AVENIDA PRINCIPAL Telefono Trabajo: 032028345 Telefono Trabajo: 032708003 Celular: 0986626419 Email: xmaldonado@verdu.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 016 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 25/06/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

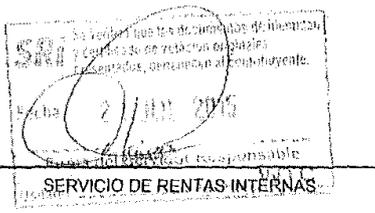
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Barrio: SIXSIPAMPA Referencia: ENTRANDO POR AV. PRINCIPAL Celular: 0986626419 Email: xmaldonado@verdu.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 017 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 25/06/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Barrio: SECTOR VEGA RIVERA Referencia: JUNTO A LA TIENDA MARIANITA Celular: 0986626419 Email: xmaldonado@verdu.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/07/2015 11:44:31



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790370240001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA

No. ESTABLECIMIENTO: 018 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 21/07/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
COMPRA VENTA DE MAQUINARIA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE CANTERAS O MATERIALES DE CONSTRUCCION
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TARQUI Barrio: SECTOR ZHUCAY Número: S/N Referencia: JUNTO AL MACROLOTE A 1 Edificio: PREDIO MINA Celular: 0986626149 Email: maldonado@verdu.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 11/03/1998

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA VERDU S. A. **FEC. CIERRE:** 30/09/2002

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 10

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** CERRADO **ADMINISTRACION** **FEC. INICIO ACT.** 08/06/2007

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA VERDU S.A. **FEC. CIERRE:** 01/10/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: JUAN LEON MERA Número: 1741 Intersección: AV. ORELLANA Piso: 5 Telefono Trabajo: 022551655 Telefono Trabajo: 022228836

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/07/2015 11:44:31



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANÓNIMA" CELEBRADA EL DIA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

En Guayaquil, el día martes catorce de abril de 2015, en el domicilio de la Compañía ubicado en el kilómetro diez punto cinco Vía a la Costa a las quince horas con treinta minutos, se reúnen los accionistas de Compañía VERDÚ S.A. **Jorge Verdú Cano**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y siete acciones, con derecho a cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y siete votos; **Enrique Verdú Cano**, por sus propios y personales derechos, propietario de veinticuatro mil quinientos veintidós acciones, con derecho a veinticuatro mil quinientos veintidós votos; **Ángela Cano Martínez**, por sus propios y personales derechos, propietaria de veinticuatro mil quinientos cuarenta y tres acciones, con derecho a veinticuatro mil quinientos cuarenta y tres votos; **José Enrique Verdú Rodríguez**, por sus propios y personales derechos, propietario de doce mil setecientos sesenta y cuatro acciones, con derecho a doce mil setecientos sesenta y cuatro votos; y, **Mercedes Garzón Arellano**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ocho mil quinientos cincuenta acciones, con derecho a ocho mil quinientos cincuenta votos. Preside la sesión el señor Enrique Verdú Cano y actúa como secretario el ingeniero José Verdú Rodríguez. Los accionistas presentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se da inicio a la reunión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANÓNIMA**.- El señor presidente solicita a secretaria de lectura a los puntos del orden del día: **PRIMERO:** Aumento de capital.- **SEGUNDO:** Fijación del Capital Autorizado; **TERCERO:** Reforma de Estatutos Sociales.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del orden del día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- La Presidencia somete a consideración de los señores accionistas el **primer** punto del orden del día, el mismo que es leído por el Secretario en clara y alta voz.- En este estado solicita la palabra el accionista Jorge Verdú Cano, la misma que le es concedida por la Presidencia, y manifiesta: "Para poder atender en mejor forma el giro ordinario de los negocios de la compañía y poder intervenir en las convocatorias a licitaciones para realizar obras, es necesario que la Junta se pronuncie sobre el aumento de capital



TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA
dólares de los Estados Unidos de América.- La Junta luego de escuchar la moción
planteada por unanimidad resolvió fijar el capital Autorizado de la Compañía en
TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL
dólares de los Estados Unidos de América.- A continuación la Junta pasa a conocer y
resolver sobre el tercer punto del orden del día el mismo que es leído por el
secretario en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra el accionista Jorge Verdú
Cano y manifiesta que: "Teniendo en consideración que esta Junta General
Extraordinaria de Accionistas, ha resuelto en forma unánime sobre el aumento de
capital, fijación del capital autorizado, es necesario y urgente que el máximo órgano de
la Sociedad resuelva sobre la Reforma de los Estatutos Sociales, por lo que pide a los
accionistas su pronunciamiento, mencionando como texto de la indicada reforma el
siguiente resolviendo asimismo, por unanimidad, en consecuencia, reformar el artículo
quinto del estatuto social, de tal manera que en lo posterior, el mismo será del siguiente
tenor: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía está dividido en:
Capital Autorizado, Capital Suscrito y Capital Pagado.- El capital autorizado de la
compañía es de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y
SIETE MIL dólares de los Estados Unidos de América, capital que podrá ser
aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas.- El
capital suscrito de la compañía es de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS
CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de
América, dividido en CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS
OCHENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los
Estados Unidos de América cada una; Y el capital pagado de ella es de DIECISIETE
MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS dólares de
los Estados Unidos de América.- Cada acción pagada da derecho a un voto en las
deliberaciones de la Junta General de Accionistas y a participar en las utilidades de la
compañía en proporción a su valor pagado y, a los demás derechos que confiere la
ley a los accionistas.- En caso de acciones no liberadas, el voto se ejercerá en
proporción al valor pagado de cada acción".- La Junta General de Accionistas
aprueba por unanimidad esta reforma y resuelve que este texto del artículo QUINTO
de los Estatutos Sociales de Compañía Verdú S.A., sea el que rija en lo posterior.-
Luego de varias deliberaciones, la Junta recomienda que a la brevedad posible se
extiendan las copias necesarias del acta de esta Junta, a fin de que el señor Gerente,
pueda utilizarla como habilitante de la escritura pública que debe otorgar
inmediatamente para lo cual expresamente se lo autoriza.- No habiendo otro asunto

que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna con lo cual siendo las diecisiete horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente acta el Presidente, con los accionistas, y el Gerente- Secretario de la Junta que certifica.- F) Jorge Verdú Cano, Accionista; F) Ángela Cano Martínez, Accionista; F) Mercedes Garzón Arellano, Accionista; F) Enrique Verdú Cano, Presidente- accionista; F) José Verdú Rodríguez, Gerente – Secretario, accionista.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 14 de abril de 2015.



JOSÉ ENRIQUE VERDÚ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA



LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA VERDU S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

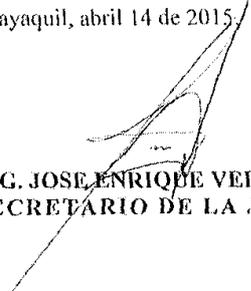
NOMBRE	ACCIONES	VOTOS
JORGE VERDU CANO	57257	57257
ENRIQUE VERDU CANO	24521	24521
ANGELA CANO MARTINEZ	24543	24543
MERCEDES GARZON A.	8550	8550
JOSE ENRIQUE VERDU RODRIGUEZ	12764	12764

TOTAL 127635 127635

OBJETO DE LA JUNTA:

- PRIMERO:** Aumento de capital
- SEGUNDO:** Fijación del Capital Autorizado
- TERCERO:** Reforma de Estatutos Sociales

Guayaquil, abril 14 de 2015.


ING. JOSE ENRIQUE VERDU RODRIGUEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de “**FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VERDU SOCIEDAD ANONIMA**”, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

AB. ROSA LAURA ALCÍVAR FABRE
NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000001329



20150901060P00430

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20150901060P00430					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9.26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cafidad	Persona que lo representa
Jurídica	COMPANIA VERDU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790370240001		GERENTE	ING. JOSÉ VERDU RODRÍGUEZ.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		5185000.00					

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000001329



20150901060P00430

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901060P00430					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	COMPAÑIA VERDU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1780370240001		GERENTE	ING. JOSÉ VERDU RODRÍGUEZ.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5185000.00					

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:58.249
FECHA DE REPERTORIO:03/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:14:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil quince, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **COMPANIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA**, de fojas 9.601 a 9.643, Registro Industrial número 377. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58249




Ab. Marissa Pendoja Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 07 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

Nº 1280024

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABITA
RECIBO

04 ENE 2016 HORA: 15:33

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

marco

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

15/DEC/2015 09:04:02 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 50527-0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente: 7351

Razón social: RUC: 1760370240001

COMPANIA VERDU SA

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 82
Digitando No. de trámite, año y verificador =